



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 516 /97

EXPTE. Nº 10=04924/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud formulada por la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal nº 17, Doctora Silvia Elena Arauz, respecto de la provisión de cuatro (4) micrófonos omnidireccionales, para ser utilizados en la audiencia de debate, a realizarse el 14 de marzo del corriente año, en los autos: "Barrita, José y otros por el delito de homicidio calificado, asociación ilícita y extorsión", que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la ex-Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el hall central del Palacio de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que, las razones expuestas justifican la adquisición de que se trata, y de conformidad con la resolución nº 2333/96,

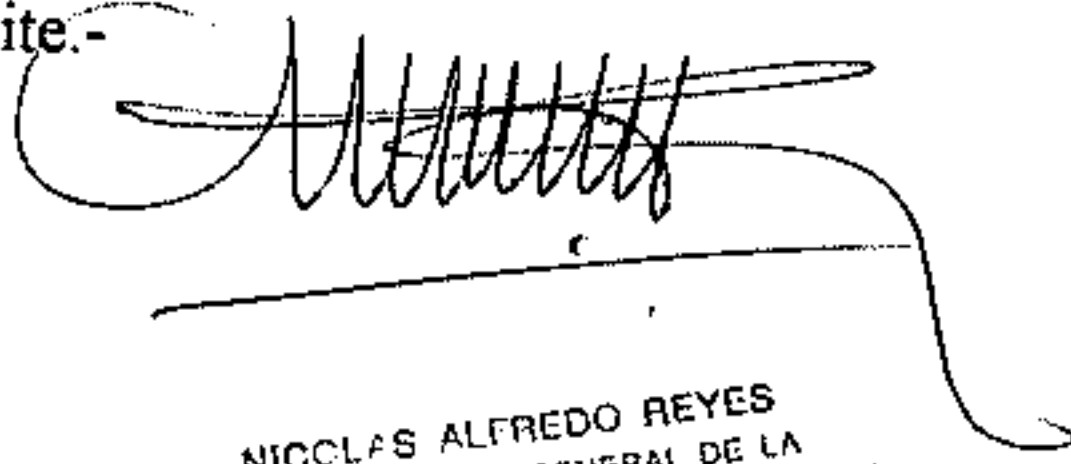
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio una partida especial de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), destinada a la adquisición de lo requerido, con cargo de rendir cuenta documentada .-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Intendencia del Palacio.- Cumplido, gírese a la mencionada Dirección para la prosecución de su trámite.-

A/MFG 1/4924.DOC



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

